INFORME

ESTADISTICO DESCRIPTIVO

Numero de Escrituras que incorporan el articulo 150 del Código Civil,

durante el año 2025

PROGRAMA DS N° 49

"Fondo Solidario de Elección de Vivienda""

En el Código Civil chileno, el patrimonio reservado para la mujer casada está regulado principalmente en los artículos que tratan sobre el **régimen patrimonial del matrimonio** y la **administración de los bienes**.

¿Qué es el patrimonio reservado en Chile?

El patrimonio reservado es un conjunto de bienes que la mujer casada puede conservar como de su exclusiva propiedad y administración, sin que el marido tenga derecho a disponer de ellos. Esto busca proteger su patrimonio personal dentro del matrimonio.

El **Artículo 150 del Código Civil chileno** establece lo siguiente:

Artículo 150:

"Los bienes que la mujer aporta al matrimonio, y los que adquiere durante el matrimonio por herencia, legado o donación, son bienes propios de ella, y quedan reservados a su exclusiva administración y dominio."

Esto quiere decir que esos bienes no se incorporan a la sociedad conyugal ni pueden ser administrados ni dispuestos por el marido sin el consentimiento de la esposa. Son parte del **patrimonio reservado de la mujer casada**, garantizando su autonomía sobre esos bienes.

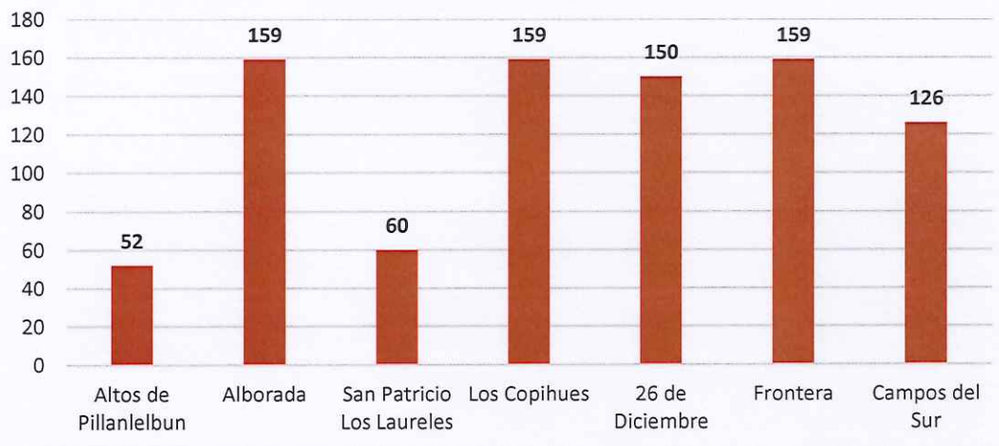
Los datos, se presentan corresponden al número de escrituras entregadas a mujeres propietarias pertenecientes a los **Comités de Viviendas entregados durante el año 2025**, y que se acogieron al Artículo 150 del Código Civil, en el marco del programa **DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.**

RESULTADOS ENTREGA DE ESCRITURAS QUE INCORPORAN EL ARTICULO 150 DEL CODIGO CIVIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVINDAS MODALIDAD CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS, ENTREGADOS EL AÑO 2025.

Cuadro: Número de Escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, durante el año 2025.

Comite	N° de escrituras entregadas	% de escrituras entregadas
Altos de Pillanlelbun	52	6.0%
Alborada	159	18,4%
San Patricio Los Laureles	60	6,9%
Los Copihues	159	18,4%
26 de Diciembre	150	17,3%
Frontera	159	18,4%
Campos del Sur	126	14,6%
	865	100 %

Gráfico: Número de escrituras entregadas a propietarios/as de Comites de Viviendas del Programa DS 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, durante el año 2025.



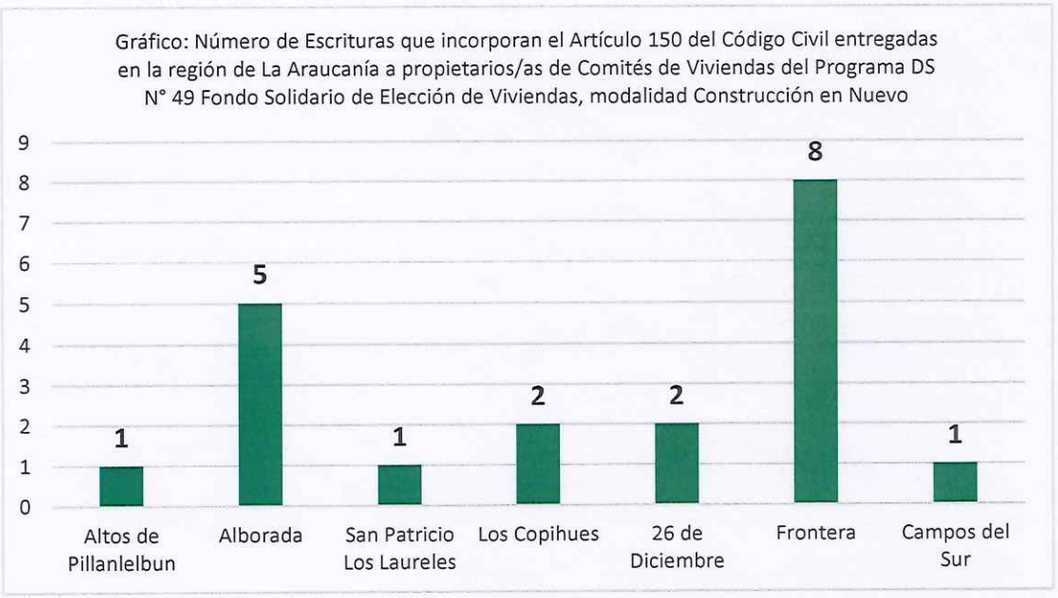
Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, en la región de La Araucanía fueron entregadas un total de 865 Escrituras en el marco del Programa DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.

De la totalidad de las escrituras entregadas en la Región de la Araucanía, en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, se puede apreciar que los Comités de Viviendas con mayor número de Escrituras entregadas corresponden al Comité Alborada de Lautaro con 159 escrituras correspondientes al 18,4% de las escrituras estregadas; Comité Los Copihues de Chol Chol con 159 escrituras correspondientes al 18,4 % de las escrituras entregadas, Condominio Frontera de Victoria con 159 escrituras correspondientes también al 18,4% de las escrituras entregadas y Comité 26 de Diciembre con 150 escrituras correspondientes al 17,3% de las escrituras entregadas, en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

De igual forma se puede apreciar que del total de escrituras entregadas en la Región de La Araucanía, los Comités con menor número de escrituras entregadas en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos terrenos corresponden al Comité San Patricio Los Laureles de Cunco con 60 escrituras correspondientes al 6,9 % de las escrituras entregadas y el Comité Altos de Pillanlelbun de Lautaro Temuco con 52 escrituras correspondientes al 6,0% de las escrituras entregadas durante el año 2025, en el marco del programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas.

Cuadro: Número de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas, modalidad Construcción en Nuevos terrenos, durante el año 2025.

Comite	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
Altos de Pillanlelbun	1
Alborada	5
San Patricio Los Laureles	1
Los Copihues	2
26 de Diciembre	2
Frontera	8
Campos del Sur	1
	20



Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, en la región de La Araucanía fueron entregadas un total de 20 Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, en el

marco del Programa DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos.

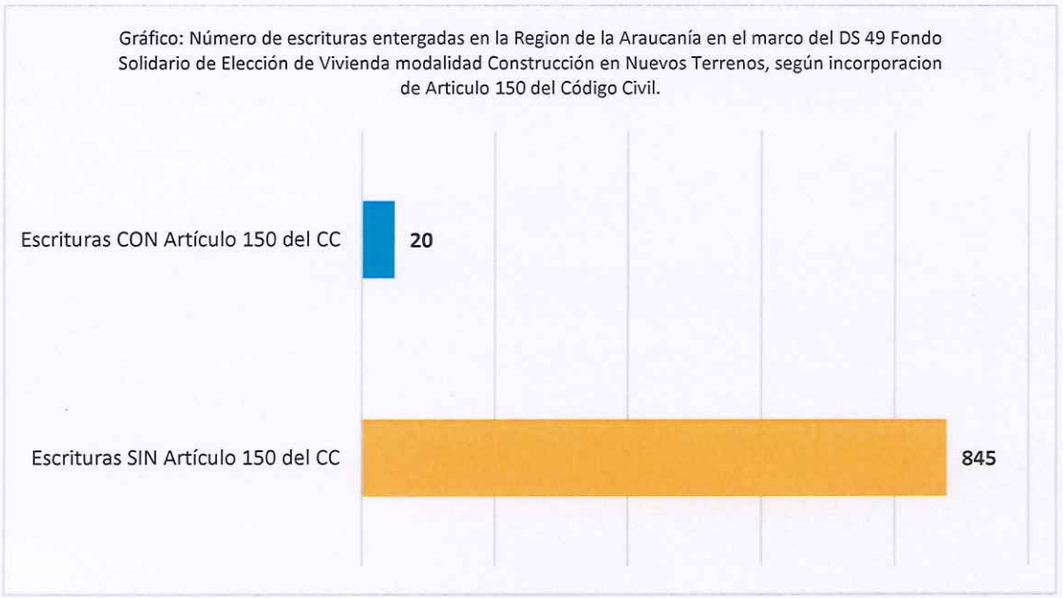
De la totalidad de escrituras entregadas en la Región de la Araucanía que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, en el marco del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, se puede apreciar que el Comités Frontera de Victoria, fue el comité que entrego el mayor número de escrituras que incorporaron el Artículo 150 del Código Civil.

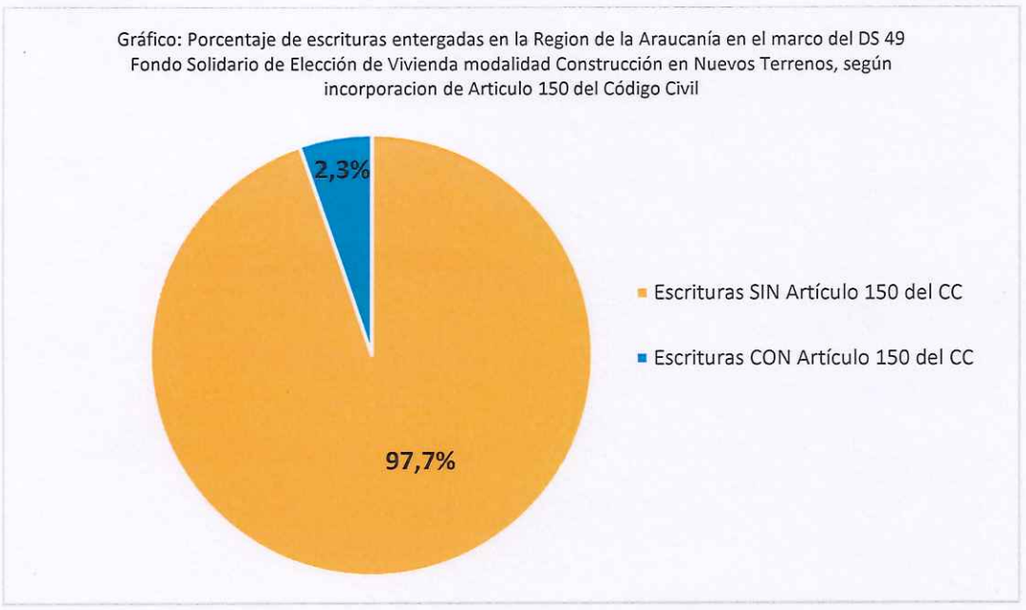
De igual forma se puede apreciar que los Comités de Viviendas que le siguen de acuerdo al número de escrituras entregadas que incorporan el Artículo 150 del Código Civil, corresponden al Comite Alborada de Lautaro con 5 escrituras con Artículo 150 del CC, y le siguen el Comité Los Copihues de Chol Chol y Comité 26 de Diciembre de Curacautín con 2 escrituras con Artículo 150 del CC.

Finalmente se puede apreciar que los Comités de Viviendas que incorporaron sólo 1 escrituras con Artículo 150 del Código Civil, fueron el Comité San Patricio Los Laureles de Cunco, y el Comité Campos del Sur de Renaico.

Cuadro: porcentaje de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil del total de escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos terrenos, durante el año 2025.

Número de escrituras entregadas	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC	% de escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
865	20	2,3 %

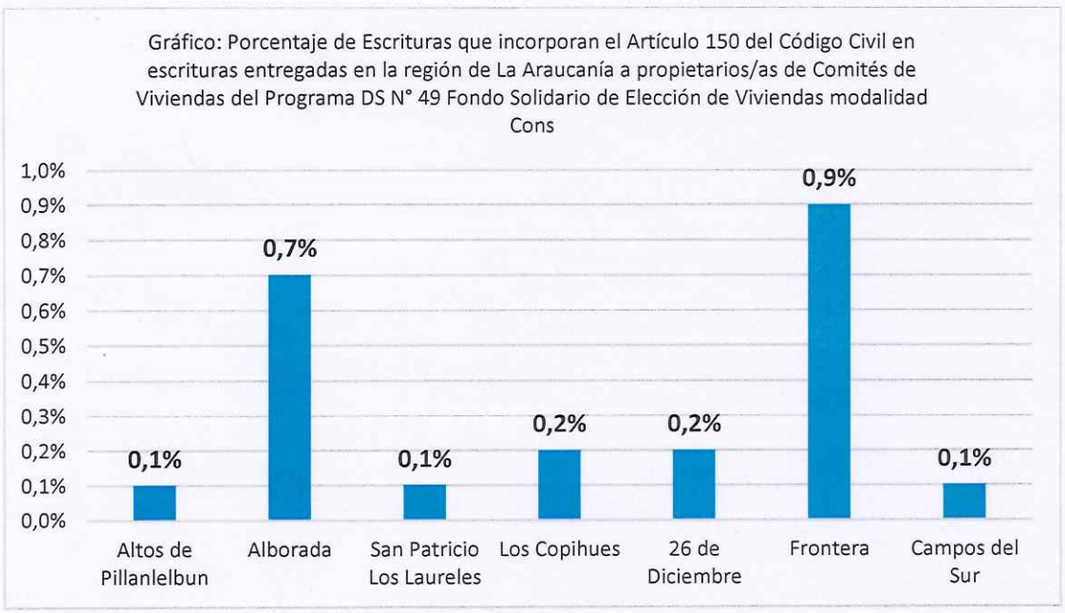




Según gráficos anteriores se puede apreciar que del total de 856 escrituras entregadas en la Región de La Araucanía en el año 2025 en el marco del DS 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, un número de 845 escrituras correspondientes al 97,7 % del total entregada, NO incorporaron el Artículo 150 del Código Civil en ellas, mientras que un número de 20 escrituras correspondientes al 2,3% del total de escrituras entregadas, SI incorporaron el Artículo 150 del Código Civil.

Cuadro: Porcentaje de Escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil en escrituras entregadas en la región de La Araucanía a propietarios/as de Comités de Viviendas del Programa DS N° 49 Fondo Solidario de Elección de Viviendas modalidad Construcción en Nuevos terrenos durante el año 2025, según Comité de Vivienda.

Comite	N° de escrituras entregadas	N° de Escrituras entregadas con Artículo 150 del CC	% de escrituras entregadas con Artículo 150 del CC
Altos de Pillanlelbun	52	1	0,1%
Alborada	159	5	0,7%
San Patricio Los Laureles	60	1	0,1%
Los Copihues	159	2	0,2%
26 de Diciembre	150	2	0,2%
Frontera	159	8	0,9%
Campos del Sur	126	1	0,1%
	865	20	



Según cuadro y gráfico anterior, se puede apreciar que, el Comité de Vivienda que entrego un mayor porcentaje de escrituras que incorporan el Artículo 150 del Código Civil fue el Comité Frontera de Victoria 0,9% de las escrituras CON Artículo 150 del CC.

De igual forma se precia que le siguen el Comité Alborada de Lautaro con el 0,7% de escrituras CON Artículo 150 del CC. A continuación, le siguen los Comités de Viviendas Los Copihues de Chol Chol y 26 de Diciembre de Curacautín con un 0,2% de escrituras CON artículo 150 del CC.

Finalmente, se puede apreciar que los comités que entregaron u n menor porcentaje de escrituras que incorporaron el artículo 150 del CC fueron el Comité Altos de Pillanlelbun con el 01% de escrituras con artículo 150 del CC, el Comité San patricio Los Laureles de Cunco con el 01% de escrituras con artículo 150 del CC y el Comité Campos del Sur de Renaico también con el 01% de escrituras con artículo 150 del CC.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU IX REGIÓN

Jacqueline Pakarati Herrera
Encargada
Departamento de Operaciones Habitacionales
Serviu Región de La Araucanía

David Toloza Bravo
Encargado Género e Inclusión
Serviu Región de La Araucanía

TEMUCO, DICIEMBRE 2025.